



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Conexión de drenaje (comercial)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Servicio que se brinda a petición del usuario que posee un negocio, cuando éste tiene la necesidad del servicio de drenaje sanitario; existen dos modalidades dependiendo del tipo de localidad, en fraccionamiento o en comunidad; cuando el usuario solicita la conexión de drenaje en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este, cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora el departamento de construcción y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracción II, Inciso B			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicite el usuario y éste cumpla con los requisitos establecidos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Factura de pago predial corriente		SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	1		
Contrato de arrendamiento		SI	1		
Credencial de Elector o Pasaporte		SI	1		
Croquis de ubicación con referencia		SI	1		
De no acudir el titular se solicita, poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos, además de la credencial de elector de la persona quien tramita.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Factura de pago predial corriente		SI	1		
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	1		
Contrato de arrendamiento		SI	1		
Acta constitutiva		SI	1		
Credencial de Elector o Pasaporte		SI	1		
Croquis de ubicación con referencia		SI	1		

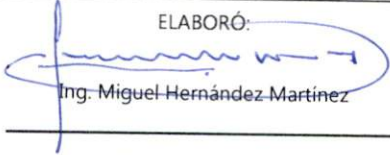


De no acudir el titular se solicita, poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos, además de la credencial de elector de la persona quien tramita.		SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días hábiles como máximo	
COSTO:	Dependiendo el diámetro der la toma, mínimo 85 veces el valor de la UMA.	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Diario Oficial de la Federación 10/01/2020, Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas centrales del Organismo Operador			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de factura y contrato expedido por el Organismo Operador			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.				Dirección de Operación, Mantenimiento y Construcción	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera federal México-Pachuca Km. 36 + 300	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 01:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (55)	59389460	110 y 116	-----	direccion.operacion@odapastecamac.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿El pago es en una solo exhibición?</b>				
RESPUESTA:	Sí, solo se puede pagar en una exhibición, no hay posibilidad de convenio de pagos diferidos en esta modalidad.				



PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿En qué tiempo se instala el servicio?</b>
RESPUESTA:	La dirección de construcción determina el tiempo de instalación, el cual puede ser máximo de 8 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:  Ing. Miguel Hernández Martínez <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. Fidel Zamora Ramírez <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / Febrero / 2020 
--	---	--